



# I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635  
RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

## INFORME DE EVALUACION

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA N° IEMJMS 1151.20.06.03-2020

OBJETO: SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA INALAMBRICO DE 10 MEGAS DE VELOCIDAD PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO DURANTE EL PERIODO ABRIL A DICIEMBRE DE 2020

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de convocatoria para la adquisición de bienes, servicios y obras inferior a 20 S.M.L.M.V, conforme a la Resolución 2634 del 2019 “Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira”

De acuerdo con la Convocatoria pública N° IEMJMS 1151.20.06.03-2020 cuyo objeto es

**SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA INALAMBRICO DE 10 MEGAS DE VELOCIDAD PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO DURANTE EL PERIODO ABRIL A DICIEMBRE DE 2020**

Se presentaron las siguientes propuestas:

OFERENTE	NOMBRE	NIT:	VALOR OFERTA
1	TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S.	NIT: 6.219.691-3	\$ 2.400.300

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2634 del 2019 “Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V”, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas.

Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del oferente con una propuesta económica de:

**DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. \$ 2.400.300,00**

### DOCUMENTOS A REVISAR:

**NOMBRE DE LA EMPRESA Y NIT:** TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S. NIT: 6.219.691-3

### VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

#### CAPACIDAD JURIDICA:

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	<b>CUMPLE</b>
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	<b>CUMPLE</b>



# I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635  
RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	<b>CUMPLE</b>
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	<b>CUMPLE</b>
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	<b>CUMPLE</b>
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	<b>CUMPLE</b>
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	<b>CUMPLE</b>
Formato único de Hoja de vida	<b>CUMPLE</b>
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	<b>CUMPLE</b>
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.	<b>CUMPLE</b>
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	<b>\$ 2.400.300</b>

## EVALUACION JURIDICA:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S. NIT: 6.219.691-3 ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ identificado (a) C.C.29,351,756 Representante Legal cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se HABILITA JURIDICAMENTE

## EVALUACION TECNICA: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

El proponente TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S. representante legal ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ REQUISITOS EXIGIDOS en las especificaciones técnicas. Una vez realizada la evaluación técnica del proponente TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S. representante legal ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ identificado (a) con C.C.29,351,756 se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación, cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto, se HABILITA TECNICAMENTE

## EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S.	\$ 2.400.300	CUMPLE



**I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO**

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635  
RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

**CONCLUSION:**

Evaluacion Juridica:	CUMPLE
Evaluacion Tecnica:	CUMPLE
Evaluacion Economica:	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 6 del aviso de invitación pública No. IEMJMS 1151.20.06.03-2020 el comité de evaluacion recomienda adjudicar el contrato al proponente **TELECOMUNICACIONES INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S.**

Para Constancia se firman a los 30 días del mes de marzo de 2020 La presente acta se publicará en la página web institucional, y a partir del momento de su publicación se dejará por el término de 1 día hábil para recibir observaciones a la Evaluación.

Atentamente,

---

**DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO**

RECTOR

Institucion Educativa Monseñor José Manuel Salcedo